

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO</b>	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 1 de 6

**CONTRATO MARCO N° 201900112**

<b>CONTRATO No:</b>	INTERADMINISTRATIVO	4600080138 de 2019 4600078418 de 2018 4600084903 de 2020 4600085637 de 2020 4600089547 de 2021
<b>CONTRATISTA:</b>		GAMA AUTOMOTORES
<b>NIT:</b>		800.023.917-9
<b>CONTRATO MARCO N°</b>		201900112
<b>OBJETO DEL CONTRATO MARCO:</b>		El contratista se obliga con la ESU a ejecutar "CELEBRACIÓN DE ACUERDO COMERCIAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA ESU"; de conformidad con las especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, esos documentos que hacen parte integrante del contrato.
<b>VALOR INICIAL:</b>		Cuantía indeterminada
<b>PLAZO INICIAL:</b>		Tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU.
<b>VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:</b>		Cuatro mil trece millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos M/L. (\$4.013.548.584) IVA Incluido.
<b>FECHA FINAL:</b>		Hasta el 15 de Mayo de 2021

Mediante el presente documento, las partes del contrato Marco 201900112 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. El contrato Marco 201900112 fue suscrito el día 6 de mayo del 2019 con fecha de inicio el 15 de mayo de 2019, con un plazo inicial de un (1) año a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU, y un valor inicial indeterminado. Durante su ejecución fue modificado así:

Clausulas Adicionales	Valor:	Plazo:
Clausula adicional 1	N/A	Hasta el 15 de noviembre de 2020
Clausula adicional 2	N/A	Hasta el 15 de diciembre de 2020
Clausula adicional 3	N/A	Hasta el 15 de enero de 2021

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO</b>	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 2 de 6

Clausula adicional 4	N/A	Hasta el 28 de febrero de 2021
Clausula adicional 5	N/A	Hasta el 10 de mayo de 2021
Clausula adicional 6	N/A	Hasta el 15 de mayo de 2021

En relación al contrato Marco 201900112, se derivaron 11 órdenes de servicio discriminadas de la siguiente manera:

Orden de servicio N°	Valor:	Plazo
Orden de servicio 1	\$840.000.000 IVA incluido	Hasta el 31 de diciembre de 2019
Orden de servicio 2	\$198.761.425 IVA incluido	Hasta el 31 de diciembre de 2019
Orden de servicio 3	\$207.788.824 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600080138 de 2019
Orden de servicio 4	\$300.000.000 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600080138 de 2019
Orden de servicio 5	\$104.300.000 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600084903 de 2020
Orden de servicio 5-1	N/A	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600084903 de 2020 y 4600080138 de 2019
Orden de servicio 6	\$847.000.000 IVA incluido	Hasta el 15 de noviembre de 2020
Orden de servicio 7	\$279.754.422 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600085637 de 2020 y 4600084903 de 2020
Orden de servicio 8	\$27.173.913 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600084903 de 2020
Orden de servicio 9	\$110.770.000 IVA incluido	Hasta la vigencia de los contratos interadministrativos No 4600085637 de 2020
Orden de servicio 10	\$200.000.000 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600085637 de 2020
Orden de servicio 11	\$294.000.000 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600085637 de 2020 y 4600089547 de 2020 sin exceder la duración del contrato marco.
Orden de servicio 11-1	\$4.000.000	Hasta el 31 de julio de 2021

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO</b>	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 3 de 6

Orden de servicio 11-2	\$600.000.000	N/A
------------------------	---------------	-----

El valor total de las ordenes de servicio asciende a la suma de cuatro mil trece millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos M/L. (\$4.013.548.584) IVA Incluido.

- Del presente contrato marco 201900112, se realizaron las liquidación y liberaciones de las siguientes ordenes de servicio:

Orden	Fecha	Valor liberado	Radicado
201900112-2	12-jun-2020	\$3,804,584.00	2020003845
201900112-3	07-oct-2020	\$2,709.00	2020006026
201900112-4	07-oct-2020	\$8,768.00	2020006026
201900112-5	07-oct-2020	\$9,386,780.00	2020006026
201900112-11	09-dic-2021	\$629,547.00	N/A
201900112-11-1	09-dic-2021	4,000,000.00	N/A
201900112-11-2	09-dic-2021	\$178,719,824.00	N/A

Total, Liberado: **\$196,552,212**

- El contrato marco 201900112 se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
- El objeto del contrato marco 201900112 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato marco 201900112.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad hasta



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 4 de 6

el 31 de Julio de 2022, y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 31 de julio de 2024.

- 8. Terminado el contrato marco 201900112 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Ordenes	201900112-1	201900112-2	201900112-3	201900112-4
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 7,996,691,510	\$ 917,688,358	\$ 1,051,321,627	\$ 2,569,641,000
Centro de Costos	31782	31782	31850	31882
Valor Registro Presupuestal	\$ 840,000,000	\$ 198,761,425	\$ 207,788,824	\$ 300,000,000
Valor Orden	\$ 840,000,000	\$ 198,761,425	\$ 207,788,824	\$ 300,000,000
Valor Ejecutado	\$ 840,000,000	\$ 194,956,841	\$ 207,786,115	\$ 299,991,232
Valor Pagado al Contratista	\$ 840,000,000	\$ 194,956,841	\$ 207,786,115	\$ 299,991,232
Liberado	\$ 0	\$ 3,804,584	\$ 2,709	\$ 8,768
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Ordenes	201900112-5	201900112-6	201900112-7	201900112-8
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 636,945,000	\$ 7,460,000,000	\$ 974,361,530	\$ 27,173,913
Centro de Costos	31882	31917	31917	31960
Valor Registro Presupuestal	\$ 104,300,000	\$ 847,000,000	\$ 279,754,422	\$ 27,173,913
Valor Orden	\$ 104,300,000	\$ 847,000,000	\$ 279,754,422	\$ 27,173,913
Valor Ejecutado	\$ 94,913,220	\$ 846,966,666	\$ 277,395,191	\$ 27,054,890
Valor Pagado al Contratista	\$ 94,913,220	\$ 821,038,648	\$ 390,958,385	\$ 27,054,890
Liberado	\$ 9,386,780	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 33,334	\$ 2,359,231	\$ 119,023

Ordenes	201900112-9	201900112-10	201900112-11	201900112-11-1
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 446,150,000	\$ 1,194,000,000	\$ 2,042,000,000	\$ 18,000,000
Centro de Costos	31960	31994	31994	32003
Valor Registro Presupuestal	\$ 110,770,000	\$ 200,000,000	\$ 294,000,000	\$ 4,000,000

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO</b>	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 5 de 6

Valor Orden	\$ 110,770,000	\$ 200,000,000	\$ 294,000,000	\$ 4,000,000
Valor Ejecutado	\$ 110,770,000	\$ 199,921,379	\$ 293,370,453	\$ 0
Valor Pagado al Contratista	\$ 23,134,824	\$ 199,921,379	\$ 293,370,453	\$ 0
Liberado	\$ 0	\$ 0	\$ 629,547	\$ 4,000,000
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 78,621	\$ 0	\$ 0

Ordenes	201900112-11-2	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 3,520,000,000	\$ 28,853,972,938
Centro de Costos	32037	N/A
Valor Registro Presupuestal	\$ 600,000,000	\$ 4,013,548,584
Valor Orden	\$ 600,000,000	\$ 4,013,548,584
Valor Ejecutado	\$ 421,280,176	\$ 3,814,406,163
Valor Pagado al Contratista	\$ 421,280,176	\$ 3,814,406,163
Liberado	\$ 178,719,824	\$ 196,552,212
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 2,590,209

Una vez recibido el objeto del contrato marco 201900112, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar el contrato marco 201900112 de la referencia en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato marco 201900112 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

**TERCERO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

**CUARTO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato marco 201900112, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato marco

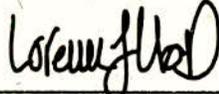
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO</b>	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 6 de 6

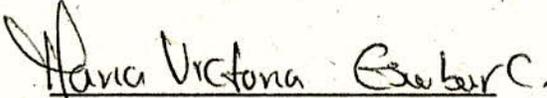
201900112, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato marco 201900112; haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

**23 ABR. 2022**

  
EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL  
 Gerente  
 ESU

  
INGRID LORENA JARAMILLO DELGADO  
 Representante Legal-Contratista

  
MARIA VICTORIA ESCOBAR CASTAÑO  
 Supervisora  
 Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU

Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios  
 Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero  
 Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General  
 Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto  
 Aprobó: María Nidia Marín Giraldo-Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos  
 Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres - Contratista/Secretaría general  
 Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia  
 Revisó: Luis Alejandro Gonzalez Correa- Técnico Administrativo/Programa Unidad de Presupuesto  
 Revisó: Carla Patricia Ardila Cano- Programa Unidad de Contabilidad y Costos  
 Proyectó: María Victoria Escobar Castaño- Supervisora

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.